SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD CHINA, CHINA HUANQIU CONTRACTING AND ENGINEERING CORPORATION.

Se comunica al público que la compañía extranjera de nacionalidad china, CHINA HUANQIU CONTRACTING AND ENGINEERING CORPORATION, se domicilió en la República del Ecuador, mediante tres protocolizaciones efectuadas el 19 de julio del 2013 (2 protocolizaciones) y 2 de septiembre del 2013 (1 protocolización), ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito y de la escritura pública de 26 de agosto del 2013, otorgada ante el mismo Notario. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución N. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.4679 de 19 de septiembre del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de octubre del 2013 y Resolución rectificatoria No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.5252 de 24 de octubre del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de octubre del 2013.

1. Nacionalidad: China
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: "Proyectos de ingeniería de industria química, petroquímica, medicamentos; proyectos de ingeniería de construcción, proyectos de ingeniería textil; proyectos de ingeniería de petróleo y gas..."
4. Capital Asignado: USD $30.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Señor SHUYI YANG, de nacionalidad china.

PODER GENERAL

HQ-POA-13-043
HAGO CONOCER A TODOS LOS HOMBRES POR EL PRESENTE que CHINA HUANQIU CONTRACTING & ENGINEERING CORP. una sociedad constituida en La República Popular China, con domicilio en 1, Chuangda Road 2, Chaoyang District, Beijing, República Popular China (en lo sucesivo denominado "HQC"), en uso de las facultades conferidas por los Estatutos de la Compañía HQC y poder contenido en las competencias que HQC por esta medio constituyo y designo al señor:

YANG SHUYI

(En lo sucesivo denominado "El Apoderado General" con Pasaporte No.P01516166) para ser el Apoderado General y Representante Legal en Ecuador de HQC para que a nombre y en representación de HQC este facultado de hacer todos o cualquiera de los actos enunciados a continuación:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de acuerdo con los artículos 415 y el artículo 8 de la Ley de Compañías del Ecuador, en el territorio ecuatoriano como el Apoderado General de la Sucursal CHINA HUANQIU CONTRACTING & ENGINEERING CORP. en la República del Ecuador.
2. Para que suscriba a nombre de la Sucursal, contratos y actos con personas naturales y jurídicas del sector privado o público y los contratos de ampliación de plazo, renovación de contrato, concesiones de contratos y establecimiento de nuevas condiciones de funcionamiento de la sucursal para con el Estado Ecuatoriano.
3. Para firmar todos los documentos relacionados con el registro de la sucursal en ECUADOR en nombre de HQC.
4. Para gestionar la Sucursal de Ecuador de HQC, desarrollar el mercado, establecer relaciones comerciales y relaciones públicas en ECUADOR.
6. Actuar como persona clave de contacto con la gestión de la cuenta bancaria en ECUADOR de la Sucursal, así como ejecutar y ejercer todos los demás actos, títulos, asuntos y cosas que pudieren ser necesarias o convenientes en y alrededor de las instalaciones o para cualquiera de los fines del presente; y ejecutar todos los instrumentos necesarios para la adecuada validez de los mismos.

HQC por la presente ratifica, confirma y acuerda ratificar y confirmar todo lo que se hacen legalmente por el Agente bajo o en virtud de la presente. Este poder permanecerá en pleno vigor y efecto hasta que sea revocada por escrito por parte de HQC. la transferencia de la autorización está permitida a un tercero una vez que la sucursal este legalmente establecida en el Ecuador. El tiempo del presente poder en consecuencia es ilimitado conforme lo requiere la ley ecuatoriana. EN FE DE LO CUAL, para constancia este acto ha sido firmado por HQC que ha provocado la firma del señor Wang Shihong, su presidente y representante legal, que será estampado en este 9 de abril 2013.
Firma del Abogado: (Yang Shuyi)
CHINA HUANQIU CONTRACTING & ENGINEERING CORP.
(HQC) (sello)
Firma del Presidente y Consejero Delegado: (Wang Shihong)
DILIGENCIAS:
AÑO 2.013 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 D 0007933
RAZÓN: Al margen de las matrices de las escrituras públicas de protocolización de poder general, de fecha diecinueve de julio del año dos mil trece; de la protocolización de documentos de la Compañía China Huanqiu Contracting & Engineering CORP., de fecha diecinueve de julio del año dos mil trece; de la declaración juramentada, de fecha veintiséis de agosto del año dos mil trece; y, protocolización de certificado de existencia *legal de la Compañía* China Huanqiu Contracting & Engineering CORP. y solicitud, de fecha dos de septiembre del año dos mil trece; celebrada ante el suscrito Notario, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, tomé nota de la Resolución número SC punto IJ punto DJCPTE punto Q punto trece punto cuatro seis siete nueve, emitida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en la cual resuelve calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito y de la escritura pública antes mencionados; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera China Huanqiu Contracting, and Engineering Corporation, de nacionalidad china; conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el poder otorgado por el Presidente y Representante Legal de la compañía a favor del señor Shuyi Yang, de nacionalidad china; con fecha diecinueve de septiembre del año dos mil trece; firmada y sellada en Quito a veintiséis de septiembre del año dos mil trece.
Notaria Vigésimo Segunda Quito

DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL DE QUITO
TRÁMITE NÚMERO: 45506
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1.- RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUÍDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
NÚMERO DE REPERTORIO: 34727
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 09/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 3899
REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL
2.- DATOS DE LOS INTERVINIENTES: NO APLICA
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUÍDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
FECHA ESCRITURA: 19/07/2013
NOTARÍA: NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN: QUITO
No. RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.4679
FECHA RESOLUCIÓN: 19/09/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA: INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO: 0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: CHINA HUANQIU CONTRACTING AND ENGINEERING CORPORATION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: QUITO
4. DATOS CAPITAL / CUANTÍA:
NO APLICA
5. DATOS ADICIONALES:
ADJUNTAN: PROT. PODER GENERAL A FAVOR DE SHUYI YANG DECLARACION JURAMENTADA POR PARTE DE ANGEL ALFONSO PUENTE REYES EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL Y MANDATARIO DEL SR SHUYI YANG PROT. CERTIFICADO.
EXISTENCIA LEGAL DE COMPAÑÍA CHINA HUANQIU CONTRACTING & ENGINEERING CORPORATION CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES DE 30.000 DOLARES

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIAS:
AÑO 2013 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 D 0008588
RAZÓN: Al margen de la matrices de las escrituras públicas de protocolización de poder general, de fecha diecinueve de julio del año dos mil trece; de la protocolización de documentos de la compañía CHINA HUANQIU CONTRACTING AND ENGINEERING CORPORATION, de fecha diecinueve de julio del año dos mil trece; de la declaración juramentada, de fecha veintiséis de agosto del año dos mil trece; y, protocolización de certificado de existencia legal de la compañía CHINA HUANQIU CONTRACTING AND ENGINEERING CORPORATION, y solicitud, de fecha dos de septiembre del año dos mil trece; celebradas ante el suscrito Notario, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, tomé nota de la Resolución número SC punto IJ punto DJCPTE punto Q punto trece punto cinco dos cinco dos, emitida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en la cual resuelve rectificar la RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.2013.4679, de diecinueve de septiembre del año dos mil trece, suprimiendo el artículo tercero y sustituyendo el artículo segundo; con fecha veinticuatro de octubre del año dos mil trece; y firmada y sellada en Quito a veinticinco de octubre del año dos mil trece.
NOTARÍA VIGESIMO SEGUNDA QUITO

AB. GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA SEGUNDA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO

REGISTRO MERCANTIL DE QUITO
TRÁMITE NÚMERO: 45516
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1.- RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NÚMERO DE REPERTORIO: 37324
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 30/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 4190
REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL
2.- DATOS DE LOS INTERVINIENTES: NO APLICA
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA: NO APLICA
NOTARÍA: NO APLICA
CANTÓN: QUITO
No. RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.5252
FECHA RESOLUCIÓN: 24/10/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA: INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO: 0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: CHINA HUANQIU CONTRACTING AND ENGINEERING CORPORATION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: QUITO
4. DATOS CAPITAL / CUANTÍA:
NO APLICA
5. DATOS ADICIONALES: SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.2013.4679 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SUPRIMIENDO EL ARTICULO TERCERO Y SE SUSTITUYE POR EL CONSTANTE EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION 3899 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE OCTUBRE DE 2013. TOMO 144.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Distrito Metropolitano de Quito, 4 de Noviembre del 2013.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

(132088)

000041